INFORME INTERVENTORIA SST
CONTRATO PN DIBIE 08-6-1034-25
MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A CENTROS VACACIONALES Y RECREACIONALES, CASAS VACACIONALES Y HOGARES MADRE MARÍA SAN LUIS

CONTRATO No.	PN DIBIE 08-6-1034-25
OBJETO	MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A CENTROS VACACIONALES Y RECREACIONALES, CASAS VACACIONALES Y HOGARES MADRE MARÍA SAN LUIS
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Consorcio Mejoras ARSAF
NIT	901.983.284-0
FECHA DEL INFORME	09 DE DICIEMBRE 2025 AL 08 DE ENERO 2026
PERSONA QUIÉN REALIZA EL INFORME	Ing. Annyela Johana Robles Sáenz
LICENCIA SST	Resolución N° 14364/2024. Secretaria de Salud de Bogotá
CARGO	Interventora HSEQ

Se realiza revisión al contrato PN DIBIE 08-6-1034-25, generando el siguiente informe inicial del proyecto.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ITEM	AVAL	OBSERVACIÓN
Evaluación de estándares mínimos	**Parcialmente**	El contratista remitió Autoevaluación de estándares mínimos bajo la resolución 312/2019, de la empresa SAFRID INGENIERIA SAS ante el Ministerio de Trabajo para el periodo 2024, con una calificación de cumplimiento del 100%. Falta él envió de la autoevaluación Real Estate S.A.S y/o de las otras empresas jurídicas que pertenece al Consorcio.
Plan de Emergencias	**Parcialmente**	Se remite Plan de emergencias de la empresa Safrid, se solicita que este plan de emergencia sea propio para el proyecto y para los lugares de Intervención
Matriz de identificación de peligros, valoración, evaluación y control de riesgos ocupacionales	**Parcialmente**	Se remite Matriz IPER de la empresa Safrid, se solicita que este plan de emergencia sea propio para el proyecto (cada centro vacacional) y para los lugares de Intervención
Procedimientos y formatos estandarizados por el Sistema de Gestión de la	**Parcialmente**	A continuación, se relaciona los documentos solicitados: 1. Certificado firmado por el representante legal de la empresa (persona Jurídica o Natural), donde se relaciones a. Tipo de empresa o entidad, conforme al número de trabajadores

INFORME INTERVENTORIA SST
CONTRATO PN DIBIE 08-6-1034-25
MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A CENTROS VACACIONALES Y RECREACIONALES, CASAS VACACIONALES Y HOGARES MADRE MARÍA SAN LUIS

ITEM	AVAL	OBSERVACIÓN
Seguridad y Salud en el Trabajo.		b. Actividad económica c. Clase de riesgo empresa d. Labor u oficio que desarrolla, especificando el número de trabajadores, permanentes, clase de riesgo, labor u oficio que desarrolla Los documentos se deben presentar de manera independiente por cada contratista que integre el consorcio o unión temporal según aplique. 2. Certificado autoevaluación estándares mínimos año 2024, de acuerdo con el artículo 27 de la resolución 0312/2019, el cual debe estar firmado por el Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se solicita él envió de la autoevaluación de ARL y Ministerio de trabajo de acuerdo con la conformación del consorcio el cual es el siguiente **Contratista:** Consorcio Mejoras ARSAF (Integrado por Safrid Ingeniería SAS y ARDIKA Ingeniería SAS). Anexar: a. Copia resolución Licencia de Seguridad y salud en el trabajo b. Copia certificado curso de 50H virtual del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) expedida por algunas de las instituciones a las que hace alusión el artículo 3 de la resolución 4927 del 23 de noviembre 2026 Ministerio de Trabajo o el curso de 20H del SG- SST refuerzo obligatorio cada 3 años. c. Copia del título profesional que lo acredite con la identidad para ser responsable del SG-SST establecido bajo la resolución 312 del 2019 d. Certificado actualizado de la ARL a la que se encuentra afiliada la empresa de la realización de los estándares mínimos e. Plan de mejora 3. Documento compromiso firmado por el representante legal de la empresa y el responsable de SG-SST del contratista o consorciado, a cualquiera de las siguientes obligaciones a. Entrega y obligatoriedad porte de carnet de identificación de sus trabajadores b. Entrega de planillas de afiliación y de pago oportuno de la seguridad social de la totalidad de los trabajadores que se encuentra en proceso de ejecución de contratos c. Verificará la realización de las totalidades de inducciones de peligros priorizando identificados donde se ejecutará las actividades, lo anterior se evidencia mediante el

ITEM	AVAL	OBSERVACIÓN
		diligenciamiento de las actas firmadas por cada trabajador. 4. Plan de emergencia y/o contingencia firmada por un profesional en seguridad y salud en el trabajo por cada centro de trabajo donde se ejecutará las actividades a. Copia actas de socialización y capacitación b. Elementos y equipos para la atención de emergencias, según sea el evento 5. Matriz de Identificación de peligros, evaluación, valoración y gestión de los riesgos ocupacionales por cada centro de trabajo y contemplando los cargos y actividades, firmado por un profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6. Matriz de Elementos de Protección Personal, donde deberá contemplar la frecuencia de entrega, documento firmado por el profesional SST con licencia vigente. 7. Matriz Legal actualizada al 2025, donde se identifique la normativa vigente en materia de riesgos laborales que aplique de acuerdo con la actividad económica, la cual no permite su ingreso. 8. Cronograma del programa de capacitación, donde se contemple programa de inducción y reinducción para los trabajadores dependientes, cooperados, en misión y contratistas por el tiempo que dure el proyecto donde se indique porcentaje de cumplimiento. Se recuerda que los documentos solicitados son propios para el contrato, no se acepta plan de emergencia, matriz de riesgos IPER, cronograma del programa de capacitación, entre otros documentos aplicables a las actividades del contrato.

MEDIO AMBIENTE

ITEM	AVAL	OBSERVACIÓN
Plan de Manejo Ambiental	**Parcialmente**	De acuerdo con la revisión del Plan de Manejo Ambiental y documentos solicitados dentro del contrato de obra, se presentan las siguientes observaciones para su respectiva subsanación: 1. Plan de manejo Ambiental a) **Objeto del contrato:** Ajustar el nombre al siguiente: "CONTRATO PN DIBIE 08-6-1034-25 MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA,

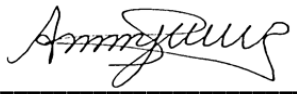
INFORME INTERVENTORIA SST
CONTRATO PN DIBIE 08-6-1034-25
MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A CENTROS VACACIONALES Y RECREACIONALES, CASAS VACACIONALES Y HOGARES MADRE MARÍA SAN LUIS

ITEM	AVAL	OBSERVACIÓN
		ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A CENTROS VACACIONALES Y RECREACIONALES, CASAS VACACIONALES Y HOGARES MADRE MARÍA SAN LUIS". b) **Cronología:** La fecha de elaboración debe situarse entre el 9 de diciembre de 2025 y el 9 de enero de 2026, cumpliendo con el plazo de entrega de 30 días posteriores a la firma del acta de inicio. c) **Normativa local:** Revisar y aplicar la normativa de las corporaciones autónomas regionales con jurisdicción en Ibagué y Quibdó, específicamente en lo relacionado con el manejo de RCD y residuos ordinarios. d) **Permisos:** Incluir un apartado específico sobre los permisos ambientales requeridos para el proyecto. e) **Gestión de residuos**: Detallar la información de los proveedores autorizados para la disposición final de residuos (ordinarios, especiales, reciclables, RCD, metálicos, peligrosos y RAEE). f) **Anexos técnicos:** Incorporar los formatos de seguimiento mensual, los procedimientos operativos aplicables y las licencias ambientales de los sitios de disposición final. 2. Plan de Capacitación SGA presentado por el contratista, donde se contemplen los lineamientos descritos en la normativa vigente colombiana frente a buenas prácticas ambientales. Se deberá tener en cuenta lo siguientes parámetros: a) Temas y contenidos (mínimo ahorro y uso eficiente de agua y energía, manejo de sustancias químicas, manejo de residuos sólidos no peligrosos y peligrosos, residuos especiales como Residuos de Demolición y Construcción - RCDs, entre otros). b) Responsable. (Profesional o Tecnólogo idóneo anexando copia tarjeta profesional y documento de identificación). c) Duración por cada tema a bordar. d) Cronograma (Programado/Ejecutado).

INFORME INTERVENTORIA SST
CONTRATO PN DIBIE 08-6-1034-25
MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A CENTROS VACACIONALES Y RECREACIONALES, CASAS VACACIONALES Y HOGARES MADRE MARÍA SAN LUIS

CALIDAD

ITEM	AVAL	OBSERVACIÓN
Plan de Calidad		Se envía oficio MANTUN2025-DIBIE-0033.24012026, con asunto "OBSERVACIONES DOCUMENTOS INICIALES DE MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y CALIDAD. DOCUMENTOS PENDIENTES DE INGRESO DE TRABAJADORES.LOTE 2 ". A continuación, se relaciona los documentos solicitados: Se solicita la entrega del Plan de Calidad. Este documento deberá detallar los criterios de aceptación, los protocolos de inspección y los responsables de asegurar que cada intervención cumpla con las especificaciones técnicas, los certificados de calidad de los materiales a emplear (insumos constructivos), debe estar alineado con el cronograma de obra. El documento debe estar firmado por el Representante legal de la empresa.



Annyela Johana Robles Sáenz
Ingeniera Industrial, Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental
C.C. 1.019.019.746 de Bogotá D.C
Licencia SST Resolución N° 14364/2024 Secretaria de Salud de Bogotá